

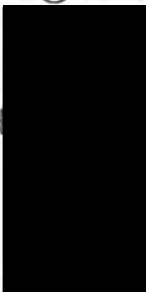
**ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA  
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO TUXPAN - TULA, CON LA  
COMUNIDAD INDÍGENA TOTONACA DE GRANO DE ORO, MUNICIPIO DE JALPAN EN  
EL ESTADO DE PUEBLA**

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.



INSPECTORIA  
GRANO DE ORO,  
JALPAN, PUEBLA.  
Periodo 2014-2019

1. En la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla; el día sábado 8 del mes de octubre de 2016, siendo las 19 horas, se dio inicio a una Asamblea en el lugar llamado "Casa de Reunión" de la citada localidad, lo anterior como parte de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena de Grano de Oro sobre la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula (**Proyecto**); con el objetivo de que la comunidad expresará su posición respecto del proyecto.
2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes autoridades de la comunidad indígena :
  - a. Ana María Mendoza Cruz, Inspectora Municipal
  - b. Pablo Villulfo Elizalde Padilla, Suplente de la Inspectora Municipal
  - c. Ángela Diego Irineo, Secretaria
  - d. Santiago Hernández Robles, Tesorero
  - e. Hipólito Silverio Salas Salazar, Vocal
3. Como representantes del Gobierno Federal estuvieron:  
Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Energía
4. Como representantes del Gobierno del estado de Puebla estuvieron:  
Eloy Espinoza Franco; Director de Vinculación Municipal.

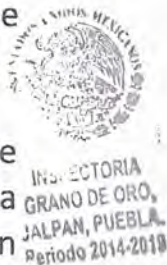


5. Como representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan, Puebla, estuvieron:  
Felipe Ventura Sandoval; Secretario Particular del Presidente Municipal.
6. Como representante de la empresa Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V.



7. En la asamblea con la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro se abordaron los siguientes puntos:

- a. El representante de la Secretaría de Energía, manifestó a la asamblea que de conformidad con el Protocolo de Consulta Previa acordado con la comunidad, se presentan ante ellos en la primera Asamblea Consultiva a fin de que la comunidad manifieste su posición respecto del Proyecto.
- b. La Inspectora Municipal de la comunidad manifestó que una vez que la comunidad ha dialogado sobre el **Proyecto** a realizarse en la jurisdicción de Grano de Oro, han llegado al acuerdo de otorgar el Consentimiento Previo, Libre e Informado para la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula, bajo la condición de que Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V., apoye en la rehabilitación del drenaje, en específico la construcción de tres pozos de visita y la rehabilitación de la planta de tratamiento; la pavimentación de 3 calles dentro de la comunidad; la construcción de la casa de reunión y la pavimentación del camino de acceso a la comunidad.
- c. Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V., a través de su Coordinador de Relaciones con Comunidades Indígenas, Miguel Zimi Chávez Loeza; manifestó su agradecimiento a la comunidad por permitir a la empresa dialogar con ella; y señaló que la empresa entiende que las solicitudes emanan de una necesidad real de la comunidad y que será de beneficio para ella; una vez que ha escuchado las peticiones de la comunidad, solicita tiempo para realizar un análisis detallado de los costos de los proyectos y poder dar una respuesta a dichas solicitudes en una futura reunión, y así poder firmar los acuerdos a los que se lleguen.





8. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

### ACUERDOS

Ac 1. La Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla; se efectuó de acuerdo a la decisión de la comunidad en la Asamblea realizada el 24 de septiembre de 2016, lo anterior de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Convenio 169 y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

AC 2. La empresa se compromete a realizar un recorrido en la comunidad el próximo lunes 10 de octubre del año en curso, con la finalidad de analizar las condiciones técnico-económicas de las obras propuestas y tener la capacidad de dar respuesta a la comunidad.

AC 3. La siguiente Asamblea Consultiva se llevará a cabo el día sábado 15 de octubre de 2016 a partir de las 17 horas. En ella estará presente el Apoderado Legal de la Empresa a fin de que pueda dar respuesta a las solicitudes de la comunidad y, en su caso, llegar a los acuerdos respectivos.

Grano de Oro, Jalpan, Puebla, a 08 de octubre de 2016.



INSPECTORIA  
GRANO DE ORO,  
JALPAN, PUEBLA.  
Periodo 2014-2018



**FIRMAS**

**Por las Autoridades de la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla.**

Ana Maria Mendoza Cruz  
Inspectora Municipal

Pablo Villulfo Elizalde Padilla  
Suplente de la Inspectora Municipal

Ángela Diego Irineo

Secretaria

Santiago Hernández Robles

Tesorero

Hipólito Silverio Salas

Salazar

Vocal



INSPECTORIA  
GRANO DE ORO,  
JALPAN, PUEBLA  
Periodo 2014-2019



**Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro**

Melquisedec González Juárez  
Director General Adjunto de Vinculación Social  
Representante de la Secretaría de Energía

**Por el Gobierno del Estado de Puebla**

Eloy Espinoza Franco  
Director de Vinculación Municipal.

**Por el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpan**

Felipe Ventura Sandoval  
Secretario Particular del Presidente Municipal.

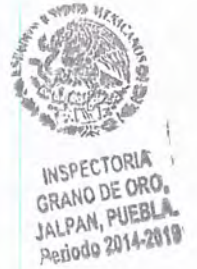
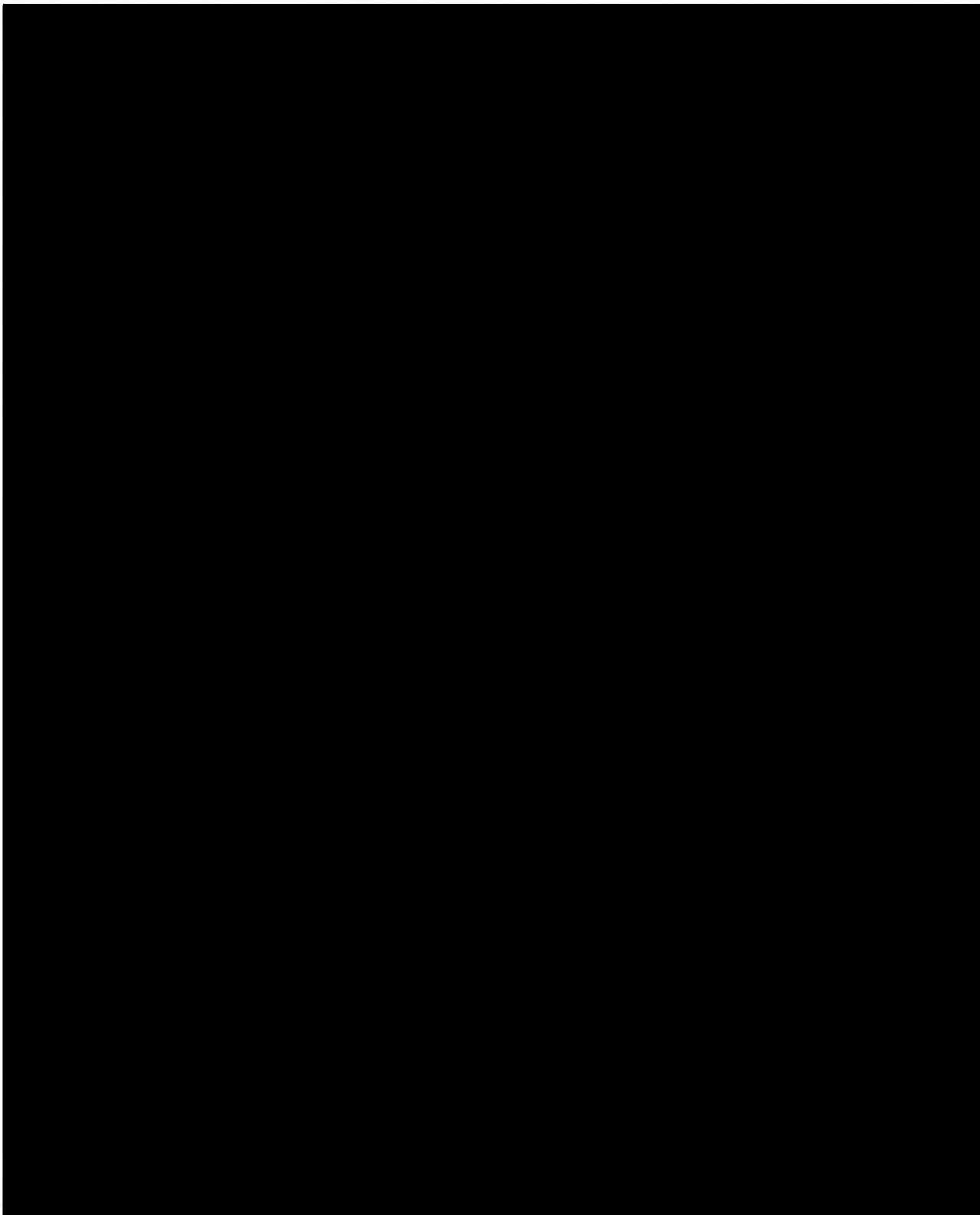
**Por el promovente del proyecto,  
Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R. L. de C. V.**



SECRETARÍA DE ENERGÍA  
GRANO DE ORO,  
JALPAN, PUEBLA.  
Periodo 2014-2019



**Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro**





**Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro**



INSPECTORIA  
GRANO DE ORO,  
JALPAN, PUEBLA.  
Periodo 2014-2019

**Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro**

SIN TEXTO



INSPECTORIA  
GRANO DE ORO,  
JALPAN, PUEBLA.  
Periodo 2014-2019